



BASES CONCURSO BOOKFACE (EL ARTE DE FUNDIRSE CON LA PORTADA DE UN LIBRO)

La delegación municipal de Cultura, a través de su Biblioteca Pública Municipal, organiza el "I Concurso Bookface" consistente en hacerse una fotografía tratando de encajar la cara o cualquier parte del cuerpo con la portada de un libro, todo un reto de originalidad e imaginación.

1.- Podrá participar cualquier ciudadano/a empadronado en Estepona, sin límite de edad. El plazo de presentación de fotos será desde el 8 al 21 de abril de 2022.

2.- Se podrá participar con un máximo de dos fotografías, con la única condición de que el título de la obra debe ser visible. Las fotografías se enviarán por email a la siguiente dirección de correos: admbiblioteca@estepona.es

Los formatos aceptados son: .jpg, .jpeg, .png y cada participante deberá enviar dos archivos adjuntos:

- Un archivo que contendrá la/s foto/s presentada/s a concurso.

- Otro archivo con una foto donde se reconozca al modelo o modelos junto con la portada del libro

3.- El premio consistirá en una dotación de libros por valor de 100€ que el/la ganador/a podrá elegir del fondo disponible de la librería local que el ayuntamiento designe-

Se seleccionará una única fotografía ganadora. El concurso podrá declararse desierto en caso de incumplimiento de las bases, escasa participación o baja calidad de las fotos enviadas.

Una selección de las fotografías participantes serán temporalmente expuestas en las instalaciones del Centro Cultural Padre Manuel. A tal fin, los concursantes, por el mero hecho de participar, autorizan su exhibición y la reproducción de su obra en la web, redes sociales municipales y en los carteles que pudieran realizarse en sucesivos años para convocatorias similares, así como.

La entrega de premios tendrá lugar el sábado 23 de abril, Día Internacional del Libro, en el Centro Cultural Padre Manuel. Es obligación del concursante ganadore asistir a dicha entrega

4.- Con su participación cada concursante manifiesta que esa fotografía no ha sido premiada en otro concurso similar y que es titular único de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta, responsabilizándose de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

No se admitirán a concurso aquellas fotografías que puedan atentar al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, o que sean irrespetuosos con las creencias religiosas y la condición sexual de las personas.

5.- El Jurado estará formado por técnicos/as del Área Sociocultural. Los criterios de evaluación del jurado serán: la creatividad, técnica y originalidad. El fallo será inapelable.





Finalizado el plazo de participación, todos los participantes recibirán un correo que acredite que se ha recibido correctamente su email.

6.- El régimen de protección de datos de carácter personal que se desarrolle en ejecución de la presente convocatoria será el previsto en las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del Reglamento (UE) 2016/679 Del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Este documento está firmado electrónicamente al margen

